



Factura: 001-002-000019364

C. 49873
1223126
\$ 7700



20171308001P01303

NOTARIO(A) SUPLENTE HELI PATRICIO TORRES MOREIRA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20171308001P01303					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE JUNIO DEL 2017, (9:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MILKO ANDRIY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313720532	UCRANIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	YEREMENKO OLGA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1723191514	BIELORRUS A	VENDEDOR(A)	OLENA RYBINA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTANA FLORES JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306847490	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7700.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE HELI PATRICIO TORRES MOREIRA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

AP: 3326-DP13-2017-KP

2017	13	08	01	P01303
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS SEÑORES:
RYBINA OLENA Y MILKO ANDRIY
A FAVOR DE
SEÑOR: JUAN CARLOS SANTANA FLORES
CUANTIA: \$ 7.700,00



DI, 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cinco de junio del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO HELI PATRICIO TORRES MOREIRA**, Notario Público Primero Suplente del cantón Manta, según acción de personal número 3326-DP 13-2017-KP, comparece y declara, la señora **YEREMENKO OLGA**, con cedula de Identidad ecuatoriana número uno siete dos tres uno nueve uno cinco uno guion cuatro, (172319151-4) de estado civil casada, legalmente capaz para Contratar y domiciliado en esta ciudad Manta, en calidad de apoderada "**como lo demuestra con el poder que adjunta**" de la señora **RYBINA OLENA**, de nacionalidad de Ucrania con cedula de Identidad ecuatoriana número uno tres uno cuatro cinco ocho seis ocho ocho guion dos, y domiciliada en la ciudad de ST PETERSBURGO; y el señor MILKO ANDRIY, de nacionalidad Ucrania con cedula de ciudadanía ecuatoriana número uno tres uno tres siete dos cero cinco tres guion dos, mayor de 35 años de edad, de estado civil soltero, a quienes se le denominara simplemente como **los vendedores**. La Apoderada declara que la Mandante se encuentra viva y que el poder otorgado a su favor se encuentra vigente, en calidad de VENDEDORES, a quienes de conocer doy fe en

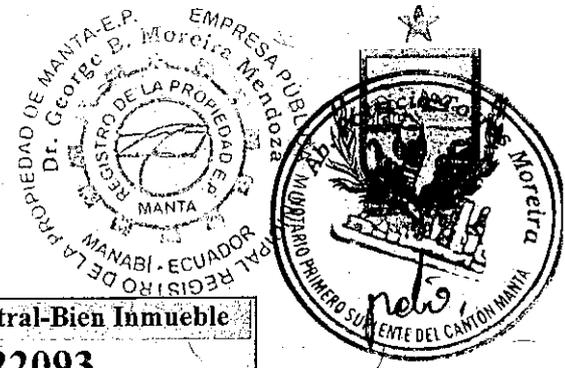
virtud de haberme exhibido sus respectivas cédula de Identidad, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura; y, por otra parte, el señor: JUAN CARLOS SANTANA FLORES, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero seis ocho cuatro siete cuatro nueve guion cero, (130684749-0) en calidad de COMPRADOR, a quien de conocer doy fe.- en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil.-Los comparecientes son de nacionalidad Bielorrusia, y ecuatoriana respectivamente, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una compraventa, al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA. INTERVINIENTES.**- Intervienen, otorgan y suscriben por una parte los señores YEREMENKO OLGA de 34 años de edad, de nacionalidad de Ucrania con cedula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete dos tres uno nueve uno cinco uno guion cuatro, de estado civil casada, legalmente capaz para Contratar y domiciliado en esta

ciudad Manta, en calidad de apoderada "como lo demuestra con el poder que adjunta" de la ciudadana RYBINA OLENA, de nacionalidad de Ucrania con cedula de ciudadanía ecuatoriana número uno tres uno cuatro cinco ocho seis ocho ocho guion dos, mayor de 39 años de edad, de estado civil soltera, legalmente capaz para Contratar y domiciliado en la ciudad de ST PETERSBURGO, a quien se le denominara simplemente como **la vendedora** y por otra parte el señor MILKO ANDRIY, de nacionalidad Ucrania con cedula de ciudadanía ecuatoriana número uno tres uno tres siete dos cero cinco tres guion dos, mayor de 35 años de edad, de estado civil soltero, legalmente capaz para Contratar y domiciliado en esta ciudad Manta, por sus propios derechos y a quien se le denominara simplemente como **el vendedor** y por otra parte el señor JUAN CARLOS SANTANA FLORES, de nacionalidad Ecuatoriana cedula de ciudadanía número uno tres cero seis ocho cuatro siete cuatro nueve guion cero, mayor de 45 años de edad, de estado civil divorciado, legalmente capaz para Contratar y domiciliado en esta ciudad Manta, por sus propios derechos y a quien se le denominara simplemente como **"EL COMPRADOR"** SEGUNDA: ANTECEDENTES: Los vendedores son

dueños y propietarios del Lote número TRES de la manzana "A", ubicado en el sitio la cercada Barrio Jesús de Nazaret de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que fue adquirido el día martes veinte seis de julio de 2011, e inscrita en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP, con fecha lunes veintiocho de octubre del año dos mil trece, el mismo que fue adquirido por los hoy vendedores por compra que le hiciera a los señores José Eduardo Cadena Pico, a través



de apoderado especial y de Jorge Eduardo Cadena Pico, a través de su curador especial., según consta en la escritura compra venta autorizada en la notaria Publica Cuarta del Cantón Manta, el día martes veinte seis de julio de 2011, e inscrita en el registrador de la propiedad del Cantón Manta, con lunes 28 de octubre de 2013, el mismo que contiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle publica; POR ATRÁS: Diez metros y lote uno, POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y calle Publica, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lote dos, con un área total de: 200,00M2. El predio descrito se encuentra libre de gravamen. **TERCERA: COMPRA VENTA.-** con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público la señora YEREMENKO OLGA, en calidad de apoderada de la señora RYVINA OLENA; **y** ANDRIY MILKO, por su propios y personales derechos, tienen a bien vender el lote de terreno descrito en la cláusula de los antecedentes a favor de señor JUAN CARLOS SANTANA FLORES, quien acepta para sí el lote número tres de la manzana "A" ubicado en el sitio la cercada Barrio Jesús de Nazaret de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle publica; POR ATRÁS: Diez metros y lote uno, POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y calle Publica, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lote dos, con un área total de **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.** **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por cada una de las partes contratantes es por la suma de Siete mil seiscientos dólares americanos, valor que el comprador entrega en



Ficha Registral-Bien Inmueble
22093

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17010639, certifico hasta el día de hoy 01/06/2017 13:00:03, la Ficha Registral Número 22093.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1223126000
Fecha de Apertura: lunes, 07 de junio de 2010
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número TRES, de la Manzana "A", ubicado en el Sitio La Cercada Barrio Jesús de Nazareth de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta: circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública. POR ATRAS: Diez metros, y lote uno. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y calle pública; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lote dos. Con una área total de DOSCIENTOS METROS. CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1270	12/may./2000	7.850	7.855
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3130	06/dic./2001	35.476	35.483
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3266	28/oct./2013	65.952	65.979

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 12 de mayo de 2000 **Número de Inscripción:** 1270 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2380 Folio Inicial:7.850
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:7.855
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de diciembre de 1999

Fecha Resolución:

a.- **Observaciones:**

La Sra. Ruth Patricia Fiallos Camacho en Representación de sus hijos menores de edad llamados María José, Mario Patricio, Carolina Patricia Alvarez Fiallos. Un lote de terreno ubicado en el Sitio La Cercada del Cantón Manta, signado con el número tres manzana A.

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

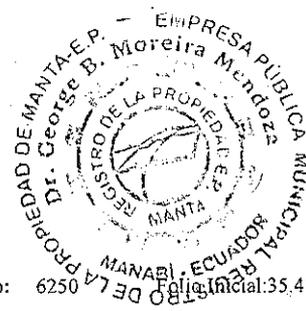
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000040552	ALVAREZ FIALLOS MARIO PATRICIO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000040551	ALVAREZ FIALLOS MARIA JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000040553	ALVAREZ FIALLOS CAROLINA PATRICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1390146309001	COMPANIA KING ROAD S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 06 de diciembre de 2001 **Número de Inscripción:** 3130

Stamp: Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Tomo: 1
01 JUN. 2017
Pag. 1 de 3



Nombre del Cantón: MANTA | Número de Repertorio: 6250 | Folio Inicial: 35.476
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA | Folio Final: 35.483
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de noviembre de 2001
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los cónyuges Sr. Mario Enrique Alvarez Cueva y Sra. Ruth Patricia Fiallos Camachó, intervienen en calidad de representantes legales de sus hijos menores de edad llamados Maria Jose, Mario Patricio y Carolina Patricia Alvarez Fiallos. El Sr. Jorge Cadena Santana, interviene en representación Legal de sus hijos menores de edad llamados Jose Eduardo y Jorge Eduardo Cadena Pico. Un terreno ubicado en el sitio La Cercada del cantón Manta. Terreno signado con el No. Tres de la manzana "A".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000040555	CADENA PICO JORGE EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000040554	CADENA PICO JOSE EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000040552	ALVAREZ FIALLOS MARIO PATRICIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000040553	ALVAREZ FIALLOS CAROLINA PATRICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000040551	ALVAREZ FIALLOS MARIA JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1270	12/may./2000	7.850	7.855

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 28 de octubre de 2013 | Número de Inscripción: 3266 | Tomo: 1
 Nombre del Cantón: MANTA | Número de Repertorio: 7627 | Folio Inicial: 65.952
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA | Folio Final: 65.979
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de julio de 2011
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA. El señor José Eduardo Cadena Pico, a través de su Apoderado Especial, y el menor de edad Jorge Eduardo Cadena Pico, a través de su Curador Especial, Aceptan la compraventa del lote de terreno que a su favor hiciera el señor Jorge Cadena Santana, en calidad de Representante, mediante escritura inscrita de fecha 6 de Diciembre del 2001. A Su vez dá en venta a favor de los compradores el inmueble signado como lote Número TRES de la Manzana "A", ubicado en el Sitio La Cercada Barrio Jesús de Nazareth, de la Parroquia Urbana Manta con una SUPERficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. (200.00M2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1314586882	RYBINA OLENA	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1313720532	MILKO ANDRIY	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000040555	CADENA PICO JORGE EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000040554	CADENA PICO JOSE EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final	Oficina Municipal
COMPRA VENTA	3130	06/dic./2001	35.476	35.483	Oficina Municipal de Manta-E.P.



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

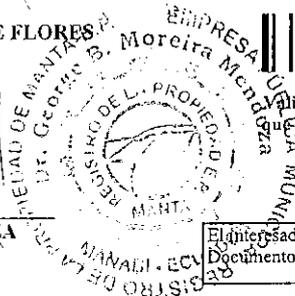
Emitido a las : 13:00:03 del jueves, 01 de junio de 2017

A petición de: **CEDEÑO RUPERTI JOSE DAVID**

Elaborado por : **JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES**
1308732666



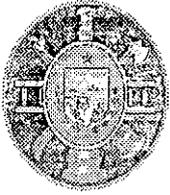
[Handwritten Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
01 JUN. 2017



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
 RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2621778
 Manta - Manabí



CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

~~1313720532~~
 MILKO ANDRIY Y OLENA RYBINA
 C.I./R.U.C.:
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: MZ-A LT 3 LA CERCADA JESUS DE NAZARETH
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 VALOR PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
 CAJA: 02/06/2017 14:32:34
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
VALIDO HASTA: jueves, 13 de Agosto de 2017		



~~CERTIFICADO DE SOLVENCIA~~
 ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO.

ORIGINAL - CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0611788.

6/2/2017 4:04

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-22-31-26-000	200,00	7700,00	267077	611788

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1313720532	MILKO ANDRIY Y OLENA RYBINA	MZ-A LT.3 SITIO LA CERCADA JESUS DE NAZARETH	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	20,28
			TOTAL A PAGAR	21,28
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	21,28
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
1306847490	SANTANA FLORES JUAN CARLOS	NA		

EMISION: 6/2/2017 4:04 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Firma]
OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



6/2/2017 4:03



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-22-31-26-000	200,00	7700,00	267076	611787
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1313720532	MILKO ANDRIY Y OLENA RYBINA	MZA LT.3 SITIO LA CERCADA JESUS DE NAZARETH	Impuesto principal		77,00	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		23,10	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		100,10	
1306847490	SANTANA FLORES JUAN CARLOS	NA	VALOR PAGADO		100,10	
			SALDO		0,00	

EMISION: 6/2/2017 4:03 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

BanEcuador S.P.
RUC: 1768183520001

MANA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 054-502-000000248
Fecha: 05/04/2017 11:30:01 a.m.

No. Autorización:
0504201701176818352000120565020000002482017112916

Cliente : SANTANA FLORES JUAN CARLOS
ID : 1306847490
Dir : MANABIMANAMANTA LOS GAVILANES 0 0

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

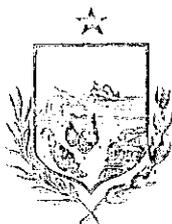
*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario



CONVENIO: 2050 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 653391566
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANA (AG.) (Palacio
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA)
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	0.77
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.37
SUJETO A VERIFICACION	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 114648



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MILKO ANDRIY Y OLENA RYBINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

2 JUNIO 2017

Manta,

VALIDO PARA LAS CLAVES:

1223126000: MZ-A LT.3 SITIO LA CERCADA JESUS DE NAZARETH

Manta, dos de junio del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 085540

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

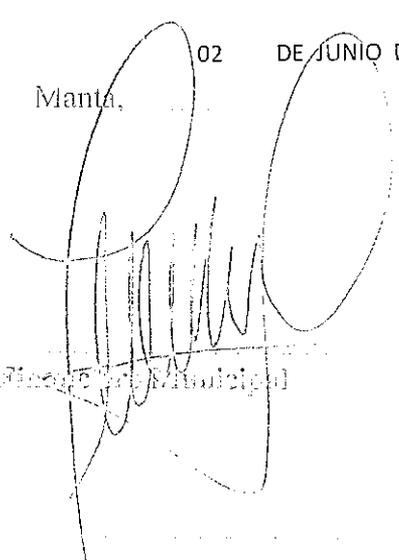
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR**
perteneciente a
ubicada **MILKO ANDRIY Y OLENA RYBINA**
cuyo **MZ A LT 3 SITIO LA CERCADA JESUS DE NAZARETH** asciende a la cantidad
de **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

\$7700.00 SIETE MIL SETECIENTOS DOLARES 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

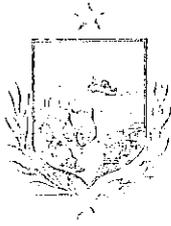
DANIEL SALDARRIAGA.
Elaborado

Manta, 02 DE JUNIO DE 2017


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 143334

Nº 143334

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 49873

Fecha: 2 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-22-31-26-000

Ubicado en: MZ-A LT.3 SITIO LA CERCADA JESUS DE NAZARETH

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1313720532	MILKO ANDRIY Y OLENA RYBINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7700,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	7700,00

Son: SIETE MIL SETECIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Д О В Е Р Е Н Н О С Т ь

Российская Федерация, Санкт-Петербург
двенадцатого мая две тысячи семнадцатого года

Я, **Рыбина Елена**, гражданка Украины, свободно владеющая русским языком, пол: женский, 02 мая 1978 года рождения, место рождения: Донецкая обл./Украина, паспорт P0470309, выданный органом 1400 24 октября 2006 года, удостоверение личности иностр. N 131458688-2, выдано Главным управлением ЗАГС Установление личности и регистрация Республики Эквадор, Гуаякиль 14 августа 2015 года, зарегистрированная в Санкт-Петербурге, улица Народная, дом 56, квартира 25,

доверяю **Еременко Ольге**, 18 марта 1983 года рождения, удостоверение личности N 172319151-4 выдано 15 января 2014 года, проживающей в Республике Эквадор, город Манта,

быть моим представителем во всех государственных, административных и других учреждениях и организациях Республики Эквадор, в том числе в органах юстиции, органах государственной регистрации прав на недвижимое имущество и сделок с ним, земельных, кадастровых, налоговых, жилищных органах, в органах кадастрового учета, органах технической инвентаризации, по вопросу подготовки и получения всех документов, необходимых для отчуждения принадлежащего мне на праве частной собственности земельного участка, находящегося по адресу: **земельный участок N3, манзана "А", Варио Хесус де Назарет, кантон Манта, провинция Манаби, Эквадор**, а также автомобиля марки Сузуки Грандвитар N MDG 0995, с правом заключения и подписания предварительного договора,

ПРОДАТЬ любому лицу за цену и на условиях по своему усмотрению вышеуказанные земельный участок, автомобиль, заключить и подписать договор купли-продажи, подписать акт приема-передачи, вносить изменения (оговорки) в договор, получить следующие деньги, зарегистрировать переход права собственности в установленном законом порядке, с правом регистрации снятия обременений, с правом регистрации ранее возникшего права собственности в случае необходимости, с правом подачи документов на регистрацию и получения их после регистрации, исправления технических ошибок, для чего предоставляю право получать и подавать необходимые справки, свидетельства и другие документы, подавать заявления, в том числе о семейном положении, о приостановлении и возобновлении регистрационных действий, оплачивать необходимые государственные и иные сборы и пошлины, расписываться за меня и выполнять все действия и формальности, связанные с данным поручением.

Полномочия по этой доверенности НЕ МОГУТ быть переданы другим лицам. Доверенность выдана сроком на ТРИ ГОДА.

Достоверность предоставленных мною для составления настоящей доверенности сведений подтверждаю.

Рыбина Елена

Еременко Ольга

Российская Федерация, Санкт-Петербург

Двенадцатого мая две тысячи семнадцатого года.

Настоящая доверенность удостоверена мной, Аликберовым Русланом Камильевичем, временно исполняющим обязанности Иванова Игоря Борисовича, нотариуса нотариального округа Санкт-Петербурга.

Содержание доверенности соответствует волеизъявлению лица, выдавшего доверенность.

Доверенность подписана в моем присутствии.

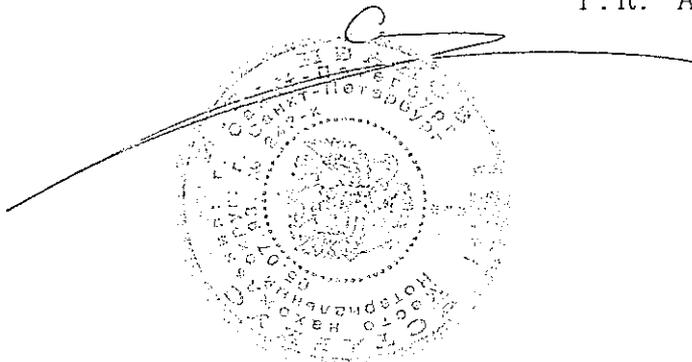
Личность представляемого по доверенности установлена, его дееспособность проверена.

Зарегистрировано в реестре: N 3-2479

Взыскано по тарифу: 500(пятьсот)рублей 00 копеек.

Уплачено за оказание услуг правового и технического характера:
1000(одна тысяча)рублей 00 копеек.

Р.К. Аликберов



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)



1. Страна: Российская Федерация
Настоящий официальный документ
2. был подписан Аликберовым Р.К.
(фамилия)
3. выступающим в качестве *исполняющего обязанности
нотариуса нотариального
округа Санкт-Петербург*
4. скреплен печатью/штампом _____
нотариуса нотариального округа Санкт-Петербург
Иванова И.Б.
(название учреждения)

УДОСТОВЕРЕНО

Санкт-

5. в городе Петербурге
6. 16.05.2017 г.
(дата)
7. *Земляковым Р.Ю., заместителем начальника отдела
Главного управления Минюста России по Санкт-
Петербургу*
(название удостоверяющего органа)

8. за № 78/2967-17

9. печать/штамп

10. подпись

Настоящий апостиль удостоверяет подлинность подписи и должность лица, подписавшего документ, и, в надлежащем случае, подлинность печати или штампа, которыми скреплен этот документ. Апостиль не удостоверяет содержание документа, в отношении которого был выпущен. / This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

**Главное управление
Министерства юстиции
Российской Федерации
по Санкт-Петербургу**

Прошито, пронумеровано
и скреплено печатью
2 (два) листа (ов)



Земляков Р.Ю.,
зам. начальника отдела

PODER NOTARIADO



En la Federación de Rusia, San Petersburgo,
A doce de mayo de dos mil diecisiete

Yo, **Rybina Olena**, ciudadana de Ucrania, que domina con fluidez la lengua rusa, sexo: mujer, nacida el 02 de mayo de 1978, lugar de nacimiento: Región de Donetsk, Ucrania, con pasaporte P0470309, expedido el 24 de octubre de 2006 por la autoridad 1400, y cédula de identidad ext. N 131458688-2 emitida por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de la República del Ecuador, Guayaquil el día 14 de agosto de 2015, registrada en San Petersburgo, calle Narodnaya, número 56, apartamento 25,

Con este poder notarial autorizo a **Yeremenko Olga**, nacida el 18 de marzo de 1983, con cédula de identidad N 172319151-4 emitida el 15 de enero de 2014, con domicilio en la República del Ecuador, ciudad de Manta,

ser mi representante ante cualquier Autoridad, Organización o Entidad Gubernamental, Administrativa u otra de la República del Ecuador, incluso ante los organismos de Justicia, órganos de inscripción pública de los derechos sobre los bienes inmuebles y operaciones con estos, autoridades de tierras, organismos de Catastro, Administración Fiscal, de Viviendas, de registro catastral, de inventario técnico, para la preparación, tramitación y recepción de todos los documentos que sean necesarios para la enajenación del lote del terreno que me pertenece a título de propiedad privada, signado como **Lote N° 3 de la manzana "A", Barrio Jesús de Nazareth, cantón Manta, provincia de Manabí, Ecuador**, así como el coche de marca Suzuki Grand Vitara N° MDG 0995, pudiendo a tal efecto otorgar y firmar el antecrónimo.

VENDER el lote citado, el coche a cualquiera persona por el precio y con las demás cláusulas, pactos y condiciones que tenga bien a estipular, otorgar y firmar el contrato de compraventa, firmar el Acta de entrega y recepción, introducir las modificaciones (reservas) en el contrato, cobrar el dinero debido, inscribir la transmisión de derecho de propiedad según el procedimiento establecido por la ley, pudiendo inscribir la cancelación de afecciones y gravámenes, inscribir el derecho de propiedad anterior, en su caso, presentar los documentos para su inscripción y recibirlos después de su inscripción, subsanar los errores técnicos, para lo cual le concedo la facultad de recibir y presentar los informes, certificaciones y certificados necesarios, así como otros documentos, presentar solicitudes, declaraciones y manifestaciones, incluso de mi estado civil, de suspensión y renovación de las acciones registrales, pagar los aranceles, tasas y derechos estatales u otros que se precisen, firmar por mí y realizar todas las acciones y formalidades relacionadas con este encargo.

Las facultades obtenidas en virtud de este poder NO PUEDEN ser transferidas o delegadas a otras personas.

El presente poder se otorga por el plazo de TRES AÑOS.

Certifico la autenticidad de los datos que he presentado para el otorgamiento del presente poder.

Rybina Olena

Fdo.

En la Federación de Rusia, San Petersburgo

A doce de mayo de dos mil diecisiete.

El presente poder está autorizado por mí, Don Alikberov Ruslan Kamilievich, el Notario en interinidad de Don Ivanov Igor Borisovich, el Notario del Distrito Notarial de San Petersburgo.

El contenido del poder corresponde a la voluntad debidamente informada de la otorgante y poderdante.

El poder se firma en mi presencia.

La persona representada por poder queda debidamente identificada, y tiene a mi juicio la capacidad suficiente para este otorgamiento.

Inscrito en el protocolo con el N° 3- 2479

Cobrado según tarifa: 500 (Quinientos) rublos 00 kópeks.

Pagado por la prestación de los servicios de naturaleza técnica y legal:

1000 (Un mil) rublos 00 kópeks.

Fdo.

R.K. Alikberov

Sello notarial: <Notario, I.B. IVANOV * Lugar de residencia: San Petersburgo * Distrito Notarial: San Petersburgo * 05.07.93. № 243-к * Escudo del Estado>



APOSTILLE * APOSTILLA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961 / Convenio de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Federación de Rusia
El presente documento público
 2. Ha sido firmado por Alikberov R.K.
(apellido)
 3. Quien actúa en calidad de Notario en interinidad
del Notario del Distrito Notarial
de San Petersburgo
 4. Y está revestido del sello/timbre de Notario del Distrito Notarial de San Petersburgo Ivanov I.B.
(nombre de institución)
- CERTIFICADO
5. En la ciudad de San Petersburgo 6. El 16.05.2017
(fecha)
 7. Por Zemlyakov R.Y., Vicejefe del departamento
de la Dirección General del Ministerio de Justicia de Rusia
en San Petersburgo
(nombre de la entidad certificadora)
 8. Con el № 78/2967-17
 9. Sello/timbre 10. Firma: Fdo.

Sello oficial: <Ministerio de Justicia de la Federación de Rusia * Dirección General del Ministerio de Justicia de la Federación de Rusia en San Petersburgo * OGRN 1117847191252 * Para apostillas * Escudo del Estado>

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Dirección General del Ministerio de Justicia de la Federación de Rusia en San Petersburgo

Unidas, numeradas y selladas 2 (Dos) hoja(s)

Sello oficial: <Ministerio de Justicia de la Federación de Rusia * Dirección General del Ministerio de Justicia de la Federación de Rusia en San Petersburgo * OGRN 1117847191252 * Para apostillas * Escudo del Estado>

Zemlyakov R.Y.,

Vicejefe del Departamento Fdo.

-----Fin de traducción de documento-----

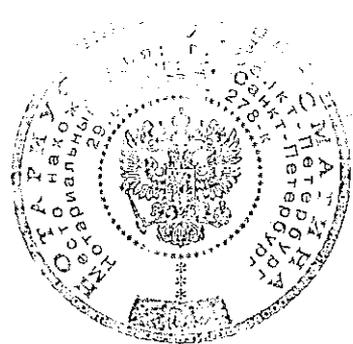
-----Конец перевода документа-----

Yo, la traductora titulada Irina Viktorovna Koznakova, que domina con fluidez la lengua rusa y española, certifico que este documento es una traducción correcta, exacta y completa del documento adjunto.

Я, дипломированный переводчик Кознакова Ирина Викторовна, владеющая русским и испанским языками, подтверждаю, что выполненный мною перевод приложенного документа является правильным, точным и полным.

Traductora Irina Viktorovna Koznakova
Переводчик Кознакова Ирина Викторовна

SAN
САНКТ-



Петербург

Petersburgo

Российская Федерация, Санкт-Петербург.
Девятнадцатого мая две тысячи семнадцатого года.

En la Federación de Rusia, San Petersburgo.
A diecinueve de mayo de dos mil diecisiete.

Я, Романова Светлана Николаевна, временно исполняющая обязанности Смагиной Людмилы Евгеньевны, нотариуса нотариального округа Санкт-Петербурга, свидетельствую подлинность подписи переводчика Кознаковой Ирины Викторовны. Подпись сделана в моем присутствии. Личность подписавшей документ установлена.

Yo, Doña Románova, Svetlana Nikoláyevna, la Notario en interinidad de Doña Smáguina, Liudmila Evguéievna, la Notario del Distrito Notarial de San Petersburgo, certifico la autenticidad de la firma de la traductora, Doña Koznakova, Irina Víktorovna. La firma ha sido puesta en mi presencia. La persona firmante queda debidamente identificada.

Зарегистрировано в реестре: № 3-11500.
Inscrito en el protocolo con el N°

Взыскано по тарифу: 100 (сто) рублей.
Cobrado según tarifa: 100 (cien) rublos.

Уплачено за оказание услуг правового и технического характера: (двести) рублей.
Pagado por la prestación de los servicios de naturaleza técnica y legal: 200 (doscientos) rublos.



С.Н. Романова
S.N. Románova

Итого в настоящем документе 4 (четыре) листа
El presente documento contiene 4 (cuatro) hojas en total

Вр.и.о. нотариуса:
Notario suplente:

Sellos notariales (2):

/NOTARIO, D^a. L. E. SMÁGUINA *

Lugar de residencia: San Petersburgo *

Distrito Notarial: San Petersburgo *

29.07.93. N° 278-к/

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 130684749-0

APELLIDOS Y NOMBRES: SANTANA FLORES JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-12-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

E133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANTANA FIGUAVE LUIS RAMÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FLORES MERO ROSA

LUGAR DE EMISIÓN: MANTA

FECHA DE EMISIÓN: 2015-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2015-01-05



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 05 DE ABRIL 2017

004 JUNTA 200

004 - 189 NÚMERO

1306847490 CÉDULA

SANTANA FLORES JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANTA CANTÓN ZONA: 3

MANTA PARROQUIA




NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.

Manta, a 05 de Abril de 2017

Ab. Patricio Torres Mureira
 NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306847490

Nombres del ciudadano: SANTANA FLORES JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: SANTANA PIGUAVE LUIS RAMON

Nombres de la madre: FLORES MERO ROSA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-028-49652



179-028-49652

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.05 10:23:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIDAD EXT. No. **131372053-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
MILKO ANDRIY
LUGAR DE NACIMIENTO

Ucrania
Donetsk
FECHA DE NACIMIENTO: **1981-08-05**
NACIONALIDAD **UCRAIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMI POR LA LEY**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MILKO OLEKSANDR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MILKO LARISA

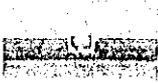
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUIL
2018-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04

E111111111



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en -----
fojas útiles. -----
Manta, a -----
1
Ab. Patricio Torres Moreira
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313720532

Nombres del ciudadano: MILKO ANDRIY

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: UCRANIA/UCRANIA

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: UCRANIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MILKO OLEKSANDR

Nombres de la madre: MILKO LARISA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-028-49692



175-028-49692

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.05 10:24:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIDAD EXT. N° 172319151-4

APELLIDOS Y NOMBRES YEREMENKO OLGA

LUGAR DE NACIMIENTO Bielorrusia MINSK

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-03-18

NACIONALIDAD: BIELORRUSA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

ANDREW YEREMENKO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI. POR LA LEY

E133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRIUSHCHENKO VLADIMIR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDRIUSHCHENKO LINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYASQUIL

2014-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-01-15



[Signature]

[Signature]



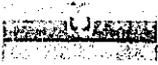
000021385

DIRECCIÓN GENERAL

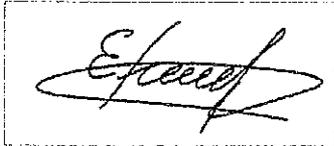
FORMA DEL CEDULA EXT.

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en _____
 fojas útiles. _____
 Manta, a _____ 2014

 1
 Ab. Patricio Torres Mesa
 NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723191514

Nombres del ciudadano: YEREMENKO OLGA

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: BIELORRUSIA/BIELORRUSIA

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: BIELORRUSA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YEREMENKO ANDREW

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ANDRIUSHCHENKO VLADIMIR

Nombres de la madre: ANDRIUSHCHENKO LINA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 170-028-49835



170-028-49835

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.05 10:26:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





este acto a los vendedores quienes declaran haber recibido el
contado, en dinero efectivo y a su entera satisfacción,
sin tener en lo posterior reclamo para hacer
concepto renunciando inclusive a la acción lesión enorme.

QUINTA: ACEPTACION.- Las partes acepta el contenido de la
presente Escritura de compraventa de un lote de terreno,
por convenir a sus intereses y estar conforme a lo
estipulado, por la cual "los vendedores" autoriza al
"Comprador" para que se inscriba la Escritura Pública, en
la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de
la Jurisdicción a que pertenece el predio de la presente
compraventa de un lote de terreno. **LA DE ESTILO.-**

Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás
cláusulas de estilo para la completa validez de este
instrumento. (Firmado) Abogado JOSE DUARDO ANCHUNDIA
DELGADO, con matricula número 13-2000-42 DEL FORO DE
ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los
comparecientes la ratifican y complementada con sus
documentos habilitantes queda constituida en Escritura
Pública conforme a Derecho. Leída que les fue esta
escritura a los comparecientes de principio en alta y
clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se
cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad
de acto con el señor Notario DOY FE.-

YEREMENKO OLGA.

C.I.#172319151-4



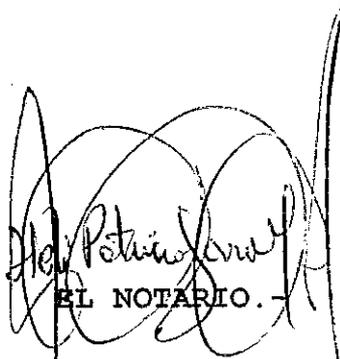
MILKO ANDRIY

C.I. #131372053-2



SR. JUAN CARLOS SANTANA FLORES.

C.C. #130684749-0



EL NOTARIO. -

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO. 2017.13.08.001.P01303.-

